

Comunicado N° 18548

Ref.: Liquidación de Signo Contrario - Rehabilitación

Buenos Aires, 25 de abril de 2024

Señores Agentes Miembros:

Cumplo en dirigirme a Uds., a los efectos de poner en su conocimiento que esta Entidad juntamente con Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE), ha dispuesto la rehabilitación a partir del próximo 2 de mayo de la “Liquidación de Signo Contrario” establecida en el Comunicado Exclusivo N° 3259 “Convenio MAE – BYMA Liquidación de Signo Contrario”.

La medida se acordó con el objeto de simplificar la ejecución de las tareas de Liquidación, para las cuales rigen las pautas previstas en el “Protocolo de Liquidaciones de Signo Contrario MAE/BYMA” que se acompaña como Anexo al presente, el cual prevalece sobre las disposiciones previstas en el citado Comunicado.

Esta comunicación deja sin efecto lo dispuesto por el Comunicado N° 18429.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Jorge E. De Carli
Gerente de Operaciones